

# PRESENCIA DE LA MUJER EN LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA Y ANDALUCÍA\*

Por *Rafael Rodríguez-Moñino Soriano*  
Académico Correspondiente de las  
Reales de la Historia y de Córdoba

## INTRODUCCIÓN

### Rasgos de la Mujer Española en el siglo XVIII

ÁNGEL Valbuena Prat manifiesta en su *Historia de la Literatura Española*, que «la Casa de Borbón trae a España las modas y las ideas de Francia» que «sirven de fondo a las figuras de casacas engalanadas y empolvadas pelucas que necesariamente hacen pensar en Versalles». Y junto a ello estaba la Crítica y la Erudición, y los eruditos, estetas, filólogos y editores. Cabría añadir a estas exactas afirmaciones que, en el fondo de aquella Sociedad ilustrada, la mujer, como elemento integrante de esta atmósfera enciclopedista, amplia, racional y despótica, arraigará pronto en un ambiente que se alejaba casi definitivamente del que había existido en la centuria anterior. Rasgos que sólo aparecen dentro del encuadre social de nivel aristocrático, político y social, impregnado de flujos económicos nuevos en los que no faltan la Erudición ni la Finura, ni la Crítica, ya señalados. Es evidente que, mediado el siglo XVIII, esta sociedad va extendiéndose, especialmente, desde la misma corte francesa hacia las de Prusia, Austria, Portugal y España, entre otras. Y a través de ellas, a salones y saletas de la nobleza, en forma de factor figurativo y bello no exento de modas, estilos que nada o casi nada tenían que ver, sobre todo en España, con los del siglo XVII. Pero era también un mundo de petimetres y petimetas; éstas eran ociosas, llenas de caprichos, dedicadas a bailes de máscaras, misas, novenas y asistencia a los teatros de la Cruz, el Príncipe o los Caños del

---

(\*) Discurso de ingreso, como miembro de número, en el Centro de Estudios Históricos sobre Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía «Miguel Avilés» [17 de junio de 1995].

Peral. Mas junto a este grupo de «cursis», como ya en el XX lo calificaría don Jacinto Benavente, existía el Majismo madrileño, como impulsor de lo español y lo castizo, dedicándose ellas a oficios y profesiones como el bordado, la pasamanería, la verdulería y la escofitería. Majas de ímpetu, celosas de su trabajo, con redecilla en el pelo y corpiño corto, que no dudaban, al enviudar, en ponerse al frente de los oficios que habían desempeñado sus maridos, como veremos, con ambiente muy distinto, en las Nuevas Poblaciones. Precisamente una de estas mujeres —manolas— fue la maja Andrea Isabel Tintero, por cuya mediación Madrid inicia el culto, la devoción y veneración a la más popular de sus Vírgenes: «La Paloma». Sobre unas y otras aparece en el XVIII español la mujer ilustrada, de estilo francés, muy cultivada. Ejemplos de ello son la marquesa de Espeja, la botánica Luisa Gómez Carabaño, la dramaturgo malagueña María Rosa de Gálvez, y la excelente traductora y amante del «feminismo» doña Josefa de Amar y Borbón. A este grupo pertenecerían las señoras integrantes de la Junta de Damas de Honor y Mérito que desde 1787 sus actividades las encaminó hacia las Escuelas Patrióticas y a la Inclusa. También hay que recordar que por circunstancias reales y oficiales la Real Academia de la Lengua hubo de admitir en su seno, como miembro de ella, a doña Isidra Quintina de Guzmán y de la Cerda. Con tan contrario agrado que la dicha doña María Isidra Quintina no figura en las listas de académicos incluidas en los Anuarios de la Docta Casa. ¿Y cómo ignorar el acento cultural de las reuniones musicales de la Corte española de don Fernando VI y de doña Bárbara de Braganza, con intervenciones constantes de Farinelli y Bocherini, inmersa aquélla en un ámbito de alto vuelo sensible y artístico? Quizás fue decisiva en aquella Corte la presencia de la citada reina como impulsora de futuras reuniones y actos que ya en ese siglo XVIII echaron los cimientos de las tertulias literarias de finales de esa centuria y a la expansión de las mismas en el XIX. Basta con recordar las organizadas en el Dieciocho por el duque de Villahermosa y el marqués de Castelar, sin olvidar la famosa tertulia literaria de la «Fonda de San Sebastián», fundada por don Nicolás Fernández de Moratín, en Madrid, en la que se «charlaba» de Poesía, toros, Teatro y mujeres. Plática y discurso de la vida cotidiana de aquella época; a veces con nervio hispido, a veces «chispeante», que no faltarían, ya a finales del siglo, en los salones de la duquesa de Alba, la duquesa de Benavente, las condesas de Lemos y de Montijo, con asistencia de Moratín, Jovellanos e Iriarte, entre otros. Chulapería y Majeza, también, en combinación, en ocasiones esperpénticas, con la «bajeza» de los barrios a orillas del Manzanares, entre las ermitas de San Antonio de la Florida, y la de San Isidro, en

la Pradera de su nombre. Existían también personajes teatrales femeninos, ya en la segunda mitad del siglo, tan significativos, artísticos y populares como María Ladvenant [de amenísimas tertulias], Pepita Huerta, protagonista de «La Raquel», de don Vicente García de la Huerta; Rita Luna, María Antonia Fernández «La Caramba», y Rosario Fernández «La Tirana»; algunas de ellas magníficamente retratadas por Goya y Paret y Alcázar. Reflejo de ello sería, todavía en la primera mitad del XVIII, la obra literaria popular de don José de Cañizares, coincidente en cierto modo con los majos y majas de don Francisco de Goya. Y así describe Cañizares a dos féminas en el «Dómine Lucas»:

«Melchora, a quien entre dientes  
tengo una afición horrenda;  
Leonor, en quien la pecunia  
me tira que me desuella».

En la misma época, don Esteban Arteaga, en sus «Investigaciones Filosóficas sobre la Belleza ideal...» suministra ideas relativas a la estética de la mujer: «las de mediana hermosura, si son agraciadas, suelen apoderarse del corazón de los hombres [más]... que las hermosísimas». Ya en la segunda mitad del siglo XVIII, y con eje central en la mujer, empapado de arrebatos y sentimientos de la centuria anterior, escribe su «Raquel» García de la Huerta; y a caballo entre el XVIII y el XIX, don Leandro Fernández de Moratín, dios de la dramaturgia española del XVIII, estrenó dos de sus grandes obras: «La Comedia Nueva o El Café» y «El Sí de las Niñas». En la primera presenta a una fémina de raíz y modos madrileños: doña Mariquita, «coqueta y graciosa»; en la segunda, la protagonista, doña Francisca, no es sino una muestra de dulce feminidad, frente al interés pecuniario y de escasa índole de doña Irene, su madre de ella. Pero en realidad escaso interés tenía la mujer burguesa en la España ilustrada, pues como bien dice Mesonero Romanos, un siglo después, la educación de una fémina se limitaba a «enseñarle a leer lo necesario para hojear el “Desiderio”... y las “Sociedades de la Vida”; y en cuanto a escribir nunca [la protagonista de «La Madre»] llegó a hacerlo, por considerarse en aquellos tiempos la pluma como arma peligrosa en las manos de una mujer». También, «a pedir a Dios en una lengua que no entendía perdón de unos pecados que no conocía tampoco». El propio don Gaspar Melchor de Jovellanos escribió estos versos:

«Y a la notoriedad es el más noble  
atributo del vicio, y nuestras julias,  
más que ser malas, quieren parecerlo».

Mas, a veces, en ese siglo ilustrado surge, asimismo, la acción directa hacia lo femenino en su entorno vital. Exponente de ello es el doctor don Diego de Torres y Villarroel, quien en su «Vida», y al describir su entrada en suelo gallego, nos dice que le salían al paso «las mujeres infecundas», y «me preguntaban por su sucesión, las solteras por sus bodas, las aborrecidas del marido me pedían remedios para reconciliarlos... preguntas raras necias e increíbles». No en balde, don Diego de Torres tenía fama de nigromante y embrujador; de palabrero y pendenciero de escasa monta, muy alejado de la seriedad y las convicciones de don Enrique de Villena, en el siglo XV. Pero antes que Villarroel, y en el primer tercio del siglo, don Antonio de Zamora, en su «Don Juan», llegó a decir: «En lista de despreciadas pondré una doña Inés más». Don Ramón de la Cruz, en cambio, dentro del casticismo y el costumbrismo madrileños [en la línea de los entremeses de Quiñones de Benavente] hace a las mujeres protagonistas de algunas de sus breves obras dramáticas. La lista de éstas es larga, suculenta y representativa: «La arrogancia de las Majas», «La petimetra en el tocador», «Las Majas del Avapiés», «Inesilla la de Pinto», «Marta Abandonada», «Las Segadoras», «Las Castañeras Picadas» y «La Petra y la Juana». Siguiendo esta línea costumbrista pero cambiando el madrileñísimo por el andalucismo, se encuentra, también a mediados del XVIII, el gaditano don Juan Ignacio González del Castillo, con «El Desafío de la Vicenta».

De forma distinta contempla a la mujer el coronel don José Cadalso y Vázquez, quien, como precursor del Romanticismo, llora desesperadamente la muerte de su amada, la actriz María Ignacia Ibáñez, en sus pavorosas «Noches Lúgubres». Y «tarasca indomable, aunque muy admiradora de su marido» fue María Andrea de Coca, esposa del ínclito don Juan Meléndez Valdes. Y, en fin, el propio rey don Carlos III, en carta que escribe a su hijo el futuro don Carlos IV, hace en la misma la siguiente observación: «las mujeres son naturalmente débiles y ligeras, carecen de instrucción, y acostumbran mirar las cosas superficialmente, de que resulta tomar incautamente las impresiones que otras gentes con sus miras y fines particulares, las quieren dar» (1).

---

(1) VALBUENA PRAT, Ángel: *Historia de la Literatura Española*. Gustavo Gili. 1937. MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Escenas Matritenses*. Espasa Calpe. Madrid, 1964. RODRÍGUEZ-CASADO, Vicente: *La Política y los Políticos en el Reinado de Carlos III*. Ediciones Rialp. Madrid, 1962. FERNÁNDEZ QUINTANILLA, Paloma: *Mujeres de Madrid*. Avapiés. 2.<sup>a</sup> edición. Madrid, 1986.

## SALONES Y TERTULIAS EN LAS NUEVAS POBLACIONES

Dentro de ese mundo ilustrado del siglo XVIII se encuentran los fundadores y creadores de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Y también en él se hallan las mujeres que formaron parte de aquéllas, bien directamente, bien de forma eficaz pero oscura, situadas en el plano inferior de los proyectos colonizadores, como elementos complementarios, y a veces accidentales, de los mismos. Don Pablo Antonio de Olavide, el fundador y primer superintendente de las Nuevas Poblaciones, abordó con claridad ilustrada, mas dentro de la intelectualidad despótica de la época, el tema femenino en su actividad social e incluso en sus obras literarias. Dice Luis Perdices (2) que «el proyecto educativo olavideño de la mujer comienza en la educación de la mujer de la aristocracia, y “rica” que puede pagar sus estudios, pues ellas estimularán a los hombres de su propia esfera y a las mujeres de esfera inferior». Quizás la esposa de Olavide, doña Isabel María de los Ríos y Canto, participara de esos «conocimientos generales de educación», con el fin de cultivar «las gracias exteriores» de su sexo, si bien doña Isabel no pudo estar en momento alguno incluida en la Junta, ya citada, de «Damas de Honor y Mérito», creada en 1787, y agregada a la Sociedad Matritense de Amigos del País, ya que la esposa del superintendente falleció en 1783 y ya llevaba largos años alejada de la Corte. Tampoco, creemos, que su parienta, por la línea política de Olavide, doña Tomasa de Arellano, marquesa de San Miguel de la Vera, tuviera relación alguna con la Sociedad de Verdaderos Patriotas de Baeza, presidida por su marido don Pedro Tomás de Acuña, marqués de San Miguel de la Vega. Esta Sociedad baezana es reflejo y exponente claro de las Sociedades Económicas de Amigos del País, fundada la primera en Azcoitia (Guipúzcoa), en 1764, por el conde de Peñafiorida. La filial baezana fue la tercera en ser creada en España. Pero sí es cierto que ambas señoras asistieron a las tertulias que don Pablo celebraba en el palacio del Intendente en la capital de las Nuevas Poblaciones, La Carolina (3). Otros tertulianos, aparte del Intendente y las damas citadas, fueron el capuchino fray Romualdo de Friburgo, don Juan Lanes y Duval, vicario general de las Nuevas Poblaciones; el monje de la

---

(2) PERDICES BLAS, Luis: *Pablo de Olavide (1725-1803) el Ilustrado*. Editorial Complutense. 1992.

(3) El edificio se conserva y es sede hoy del Centro de Estudios Históricos sobre Nuevas Poblaciones «Miguel Avilés», antes Seminario de Estudios Carolinenses.

Orden de San Basilio, don Francisco Salmerón; don Miguel de Ondeano, subdelegado entonces y superintendente a la caída de Olavide; el teniente coronel don José Álava; el teniente general don Luis de Urbina y su esposa, doña Gracia de Olavide; y el marqués de San Miguel de la Vega. Temas y asuntos varios serían planteados y discutidos en estas reuniones de amigos ilustrados [en especial temas acerca de la religión]; con opiniones benevolentes la mayoría de las veces; irónicas y ácidas otras, pues con ellas «avergonzaban y confundían a Friburgo», hombre ignorante, disparatado y muy alejado de las ideas, entonces avanzadas y racionalistas, de sus compañeros de tertulias. No olvidaría fray Romualdo estos «golpes» en el momento de enfrentarse con Olavide sobre cuestiones de dogmas y herejías, que llevaron al intendente ante el Tribunal de la Santa Inquisición, con el desarrollo del proceso llamado el «Autillo». Condenado a destierro don Pablo Antonio, tras la sentencia inquisitorial, uno de los lugares en que habitó fue la ciudad de Murcia, en la casa llamada del Deán, acompañado de su esposa y de sus primos los marqueses de San Miguel. Fueron días de sosiego, «con la apertura de salones... para reunir en ellos a sus amigos y allegados». Tertulias que ya por aquel entonces no abordarían asuntos relacionados con la Religión Católica y sus dogmas y principios. Y supongamos, como ya expresamos en nuestro estudio sobre Olavide y Baeza, que el superintendente, en los años últimos de su vida, desde 1798 a 1803, habitando en el palacio de la ya viuda doña Tomasa de Arellano, «contaba con un pequeño círculo de amistades, con las que formaría tertulia», a las que asistiría, como representación femenina «la propia marquesa viuda; comunicaría don Pablo a los tertulianos sus inquietudes literarias muy desarrolladas en él durante años». Ciertamente es que en Andalucía, al igual que en Madrid, estos saraos y tertulias eran propios de estamentos superiores, «vedados al pueblo». Don Francisco Bruna, recordado por Olavide en una de sus disposiciones testamentarias, en comunicación a Jovellanos, en 1787, decía al respecto que los tertulianos de al menos ese año mencionado, «por lo común entre nosotros su trato nos arrastra a la ruina y a la disipación. Y aquéllas daban sólo pasto al entendimiento y al buen gusto» (4). En apartados sucesivos nos detendremos con cierta minucia sobre algunos de los personajes arriba citados, en especial la esposa de Olavide, la del intenden-

(4) RODRÍGUEZ-MOÑINO, Rafael: *El Intendente don Pablo de Olavide y la ciudad de Baeza*. 2.<sup>a</sup> edición ampliada. Centro de Estudios Históricos sobre Nuevas Poblaciones «Miguel Avilés» y Asociación Cultural Baezana. 1994. CUENCA, José Manuel: «La Vida Cotidiana en la España del siglo XVIII», *Historia y Vida*, núm. 28. 1970.

te don Miguel Ondeano, y la marquesa de San Miguel. Sobre la ya citada doña Gracia [o Engracia o María Engracia, como ya se verá en el testamento de doña Isabel de los Ríos], el gran Gaspar Melchor de Jovellanos, «gran amigo de Olavide, cuyas casas frecuentó» (5), compuso una Oda Sáfica sobre la citada dama. De ella extraemos los siguientes versos:

«Oh cruda muerte! ¿Cómo en un instante,  
De la más bella y adorable ninfa  
Todas las gracias y los encantos todos  
¡Vuelves en humo!  
La que atraía con su dulce canto  
Del aire vago á las canoras aves,  
Y los feroces brutos extraía  
De sus cavernas;  
.....  
Dí, ¿no te acuerdas cuando señalaba  
Su blanca mano con devoto signo  
Sobre la arena del futuro pueblo  
Todo el recinto?

Doña Engracia recibe en la Oda el nombre de Filis, y Olavide el de Elpino, tratándole de fecundo y sabio. Según Sena Medina, «del propio texto deducimos que el poeta estuvo en La Carolina». El propio Olavide, como se verá, recoge en unas canciones espirituales la devoción al máximo exponente femenino para los católicos: la Inmaculada Concepción.

### **LA INMACULADA CONCEPCIÓN Y LAS NUEVAS POBLACIONES: MÁXIMO EXPONENTE DE LA FEMINIDAD DIVINA**

El culto secular y venerable a la Concepción Inmaculada de María tiene clarísimas manifestaciones en España desde la Edad Media, reafirmandose luego, sobre todo, en los siglos XVI y XVII, cuando en el primer tercio de esta última centuria los Breves Pontificios causan tremendo y piadoso impacto en el pueblo y en los estados eclesiásticos, civiles y culturales de España. Solemnes funciones religiosas, certámenes poéticos, sermones, decretos universitarios y pronunciamientos reales, en especial durante el rei-

(5) SENA MEDINA, Guillermo: «La Poesía en la Real Carolina durante su época fundacional», en el tomo II de *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*. Córdoba, 1988. Sena, siguiendo a Capel Margarito, habla de doña Engracia «como la primera hermana de don Pablo», aclarando los comentarios de Marcellin Defournearux «sobre su "hermanastro"» o algunos otros [comentarios] más atrevidos que la citan como su amiga».

nado de don Felipe IV, transforman el culto a la Inmaculada Concepción en paradigma, hito y meta de la piedad y la admiración a María Virgen, como modelo impar y máximo de la mujer para los españoles. Dos órdenes religiosas, dominicos y franciscanos, se enfrentarán al tratar el tema inmaculista, siendo la última de aquéllas, junto a la Compañía de Jesús, el paladín más firme para la defensa de la Concepción Inmaculada de María (6). Esta devoción se confirmará oficial y definitivamente en el siglo XVIII, siendo su primera manifestación el Breve del Pontífice Clemente XIII, de 1760, cuando en él se dice que «los reinos de España... anhelan venerar... a la bienaventurada Virgen bajo un título especial», que no era otro sino el de Inmaculada Concepción. Esta decisión papal llega como reflejo de la petición de don Carlos III, el 28 de agosto del año citado, al Papa, en cuyo escrito el monarca manifiesta que los españoles se comprometen «a jurar para sostener el misterio de la Inmaculada». En el Breve mencionado, Clemente XIII comunica «que venimos con gusto de otorgar su petición [de don Carlos III] y declaramos que la Bienaventurada Virgen sea venerada en el referido misterio como principal patrona universal de los dichos reinos». A poco, el 16 de enero de 1761, el rey manda publicar, con firma realizada en el Real Sitio de El Pardo, un Real Decreto, en el que declara que ha decidido tomar «por singular y universal patrona y abogada de mis reinos... a esta soberana Señora en el referido misterio de la Inmaculada Concepción» (7). Tras lo referido no es de extrañar la adopción del Patronato de la Inmaculada Concepción en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, como «singular y universal patrona». Y al decir de Antonio Linage, «porque el triunfo del concepcionismo en la colonización interior es tanto más de notar cuando ésta implicaba una empresa novedosa». Y añade que «se adaptaba pues el patronazgo inmaculista, en una coordinada desde luego en la sensibilidad religiosa a cual más tradicional, no puede sino denotarnos la fuerza de ésta, siéndonos por lo tanto un síntoma pintiparado para la evocación del entrecruzamiento de los unos y los otros soterrados manantiales en las mentalidades de la época [...] Inversión en la feminidad de esta exaltación mariana» (8).

(6) RODRÍGUEZ-MOÑINO, Rafael: *Culto Secular y Venerable a la Concepción Inmaculada de María en la ciudad de Baeza*. Estudio en vías de publicación. Discurso de ingreso en la Academia Bibliográfica Mariana, de Jaén.

(7) Novísima Recopilación. Tomo I, incluido en el tomo VII de «Los Códigos Españoles». Imprenta de la Publicidad. Madrid, 1850.

(8) LINAGE, Antonio: *El Patronato de la Inmaculada Concepción en las Nuevas Poblaciones*. Ponencia en el V Congreso de Nuevas Poblaciones. 1994.

Sea como fuere, y con mayor o menor fijación de tiempo, la Inmaculada Concepción es declarada patrona en un cierto número de Nuevas Poblaciones como Aldeaquemada, Arquillos, Carboneros, La Carolina, Guarromán y La Luisiana. Asimismo, y según el Diccionario Geográfico de Pascual Madoz, existían 2 ermitas bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, en La Carlota y en Fuente Palmera. Sin embargo, en la visita que en 1796, gira, a esta última, el intendente desde 1794, don Tomás González de Carvajal, se lleva a cabo un recuento de los ornamentos de la parroquia de aquella localidad y sorprende «el que no aparezca ninguna obra de arte ni imagen de la Inmaculada Concepción, advocación de la iglesia» (9). Igual ocurre en los años de 1767, 1768, 1769 y 1770, en las relaciones que de ornamentos y vasos sagrados respecto a los templos de Nuevas Poblaciones en Sierra Morena, ha realizado María Palacios. La mayor parte de aquéllos provenían de los seminarios, colegios y casas de los jesuitas expulsos en diversas ciudades de Andalucía, entre ellos los colegios baezanos de San Ignacio y Santiago (10). Ni una imagen de la Inmaculada ha quedado reseñada en la citada relación, y quizás ello se deba al escaso espacio de tiempo que va desde la fecha del Patronazgo nacional de la Inmaculada (1761) y la fundación de las colonias de Sierra Morena (1767); como, asimismo, en los capítulos dedicados a la Religión, nada se dice al respecto en el Fuero General de las Nuevas Poblaciones de 1767. Quizás quedaba, en aquellas líneas, sobreentendido que el Patronazgo se aplicaba no sólo a los reinos ultramarinos de España, sino también, y con más justificada y mayor razón, a aquellas zonas de nueva colonización, incluidas las de la metrópoli.

Defourneaux recoge en su libro sobre Olavide, como ya se ha dicho, unas canciones espirituales relativas a la Inmaculada, debidas a la pluma del primer superintendente. Hélas aquí:

«Tú María Inmaculada  
de Dios Madre Virginal  
intercede por tu Pueblo  
que consagrado te está»

---

(9) HITO FERNÁNDEZ, Juan José, y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Carlos: «Las Nuevas Poblaciones de Andalucía a finales del siglo XVIII», en el tomo II de *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*. Córdoba, 1988.

(10) PALACIOS ALCALDE, María: «Mobiliario Litúrgico distribuido a las iglesias de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena», en el tomo II de *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*. Córdoba, 1988.

Simples, leves canciones espirituales de don Pablo para la iglesia parroquial de la Real Carolina.

## LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LAS NUEVAS POBLACIONES

### La mujer en las Colonias

El primer documento base en que oficialmente aparece la presencia de la mujer en las Nuevas Poblaciones es la Real Cédula de don Carlos III, dada en Madrid el 25 de junio de 1767, y aprobada días después en la Villa y Corte en 5 de julio (11). Y la primera disposición está inserta en el capítulo XXXIV de la misma. En él se prescinde, como mujeres de los colonos, de aquellas féminas «que estén criando»; como, asimismo, los niños y niñas de cierta edad, son inútiles en las Nuevas Poblaciones, «interin se construyan y desmonten los terrenos». Ciertamente era que las zonas sobre las que se edificaron las colonias, tanto en Sierra Morena como en las provincias de Córdoba y Sevilla, eran inhóspitas, áridas, muy accidentadas y montuosas, en especial las pertenecientes a la provincia de Jaén. Antonio Ponz, en su «Viaje de España», se expresa así al hablar de los sectores correspondiente a Sierra Morena, La Carlota y la Luisiana (12): «Verdaderos desiertos y soledades, solamente buenas para gente perdida, que fácilmente asaltaba al pasajero, despojándole de sus bienes, y no pocas veces la vida». O: «despoblado peligroso e incómodo». O, en fin, «peligrosas espesuras, y de ninguna utilidad».

Se acudió entonces, en tanto se edificaron las casas, muy aprisa y sin material apropiado, a colocar a las mujeres y niños en las residencias que fueron de los Regulares de la Compañía de Jesús, expulsados un año antes de España, en 1766, «hasta que los nuevos pueblos estén habitables». Suponemos que, o bien se trataría de los colegios de jesuitas en poblaciones como Córdoba, Sevilla y Baeza, o bien de cortijadas que de ellos dependieron hasta la expulsión, aún cuando esto no ocurrió, al menos en Baeza, cuyos colegios de Santiago, San Ignacio y la hacienda La Laguna fueron dedicados a otros menesteres o entregados, mediante venta, en manos de la aristocracia de la época. Aquello se llevaba a cabo para que «se mantengan y alimenten a modo de Hospicio, con toda caridad y cuidado», hasta

(11) «Real Cédula de Su Majestad... que contiene la Instrucción y Fuero de Población... que se forman de nuevo en la Sierra Morena». 1767.

(12) PONZ, Antonio: *Viaje de España*. Viuda de Ibarra. Madrid, 1792.

que llegara el momento de “vivir” [mujeres y niños] con sus padres y maridos respectivamente». Era lícito, en cuanto a nuevos matrimonios, que el elemento femenino fuera extraído de los Hospicios o Casas de Recogimiento, siempre que las mujeres estuvieran «instruidas en la Doctrina Cristiana»; de los asilos, que habrían de ser los de Córdoba, Jaén, Sevilla y Almagro, también podían salir para incorporarse a las Nuevas Poblaciones aquellas personas que fueran «vagas, y haber desamparado sus hogares... estimuladas de la desidia y holgazanería» [capítulos XXIX y XXX]. Mas sería el propio superintendente [capítulo XXXI] quien debería considerar a los dichos Hospicios, Asilos o Casas de Misericordia como una «almácinga»; es decir, «lugar en donde se siembran las semillas de las plantas que, una vez nacidas, son transplantadas a otro sitio» (13). En realidad, se aceptaban casamientos dentro de la población de las colonias, pero ellos [los varones] no podían ser oriundos o naturales de Córdoba, Jaén, Sevilla y La Mancha, con el fin de no despoblar estas zonas en beneficio de las Nuevas Poblaciones [capítulo XXVIII]. La deficiencia de recursos era tan elevada en los primeros momentos que el Fuero sólo concretaba en su capítulo XLIII que cada familia sería surtida «de alguna tosca vajilla de barro y dos mantos». Igualmente, este capítulo especificaba que sería entregado a las familias cáñamo, lana y esparto, «para que empleándose en su beneficio las mujeres ayuden a los prósperos del establecimiento». Asimismo, las féminas que habitaban en las colonias contarían para sus viviendas de «muebles inútiles» (platos, cazuelas, ollas, camas, colchones, sillas), provenientes de las antiguas Casas de la Compañía. Y ello [el suministro de estos «muebles inútiles»] por ser los colonos «verdaderos pobres».

A pesar de que no podían ser divididas las «suertes», a fin de «andar indivisas en una sola persona» y no caer en «manos muertas», ya se observará más adelante cómo en diversas ocasiones sí podían las propiedades entrar a formar parte de la hacienda de las mujeres heredadas de sus ascendientes directos [capítulo XI]. La admisión de varones o hembras españolas sólo podía tener lugar en individuos procedentes de Murcia, Valencia, Cataluña, Aragón, Navarra, Costa de Galicia, Asturias, Montañas [probablemente se refiera a Santander], Vizcaya y Guipuzcoa, «para que se unan los extranjeros con los naturales, haciendo matrimonios recíprocos». Y, en fin, según el Fuero [capítulo LXXVII] en las Nuevas Poblaciones no serían permitidas fundación alguna de conventos o cenobios «de uno

---

(13) MOLINER, María: *Diccionario de uso del Español*. 1980.

y otro sexo», aun cuando ambos llevaran el título de Hospicio o Misión. En realidad, en las zonas en que fueron fundadas las colonias solamente había existido un convento, en el lugar de La Peñuela, de carmelitas descalzos, donde estuvo San Juan de la Cruz en 1591, antes de marchar a Úbeda, donde, al fin, fallecería, después de haber sufrido destierro en aquel «desierto», sitio escogido, mediante permuta con la Orden del Carmelo, para fundar la capital de las Nuevas Poblaciones: la Real Carolina. No obstante ello, cierto es que estuvieron próximas [las colonias] a villas y ciudades con abundancia de monasterios y conventos [elevado número ya para aquella época ilustrada], como Baeza, Úbeda, Córdoba o la misma Sevilla.

Sobre la participación de la mujer en los inicios de las Nuevas Poblaciones, 13 años después de ser fundadas éstas, en 24 de octubre de 1780, la ya citada Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País elabora y presenta un durísimo informe sobre el proyecto. En esta Carta-Puebla, aparte de exigir que los colonos fueran principalísimamente españoles, y entre éstos los casados, se manifiesta en torno a los ya citados Hospicios que era necesario casar «a las doncellas alojadas en Casas de Beneficencia» con repobladores solteros (14).

\* \* \*

Sin embargo, aparte del número escaso de españolas que se integraron en el conjunto femenino de las colonias, cabe preguntarse por la nacionalidad y procedencia del resto de esa población, desde el momento fundacional hasta avanzado el primer tercio del XIX y sobre la situación en que se hallaron durante este largo período. De diversos estudios publicados hemos extraído los siguientes datos:

— Veinte fueron los suizos llegados a España entre 1767 y 1768, siendo 7 rechazados. Entre aquéllos aparecen sólo 2 mujeres, y en el último año citado, mueren 2 niñas hermanas, fruto de alguna de aquéllas, de 2 y 4 años. Debido ello, sin duda alguna, a las epidemias de malaria y paludismo que

---

(14) GIL ROMERO, María del Carmen, y LUQUE MURIEL, Francisco de Borja: «La participación de los Ilustrados en la Política Repobladora de Carlos III: La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País y los proyectos de Nuevas Poblaciones presentados por Juan Gaspar Thürriegel». En: *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*. UNED y Seminario de Estudios Carolinenses. 1991.

asolaron parte de Andalucía, a lo extremado del clima y a la precariedad de habitabilidad (15).

— En 1792, el número de mujeres, incluyendo las colonias de Sierra Morena y Andalucía [de éstas San Sebastián de los Ballesteros, La Luisiana, La Carlota y Fuente Palmera] arroja el número de 570, siendo La Carolina y La Carlota las ciudades que contaban con mayor número: 85 la primera, y 107 la segunda. Eran 70 los colonos extranjeros casados con española y 49 extranjeras habían contraído matrimonio con español.

Limitadísimas eran las actividades de ellas, con la excepción de las labores domésticas. Situación lógica en aquella época salvo en ciudades de elevada población. Y así, había 1 estanquera, 8 hilanderas, 142 labradoras [probablemente en trabajos de tierras heredadas o en las pertenecientes a sus consortes], 3 lavanderas, 1 maestra de medias, 1 maestra de seda, 1 sirvienta y 4 tenderas. De ellas, ejercían su actividad en la capital, La Real Carolina, todas las citadas, excepto las 142 labradoras (16).

— En 1769, en La Carlota, las defunciones de hombres es bastante superior a las de las mujeres, sobre todo en aquellos que se encontraban entre los 31 y los 40 años de edad. Suponemos que esta inclinación de la balanza en contra de los colonos se debería, como ya hemos dicho, al duro trabajo de la tierra y a las epidemias. Este estado adverso de salud lo hallamos, igualmente, en el citado año de 1769, en La Luisiana, cuando, según Filter, «fueron muchas las familias extranjeras que desaparecieron en su totalidad». Los fallecidos entonces ascendieron a 361; de ellos 89 mujeres; 69 eran pobres de solemnidad y 27 murieron «sin recibir los sacramentos de penitencia y eucaristía». A este respecto hay que señalar que las nacionalidades de los colonos en La Luisiana eran las francesa, alemana e italiana (17). No en mejor situación se hallarían los colonos que habitaban las zonas más próximas a Sierra Morena, si bien difícil es suponer que aprovecharan las propiedades salutíferas de las aguas ferruginosas de La Aliseda, cerca de la Venta

---

(15) BOLZERN, Rudorl: «La emigración suiza a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía: Rasgos generales y primeros resultados de un proyecto de investigación». En: *Carlos III y las Nuevas Poblaciones* [ya citado].

(16) SALAS AUSENS, J. A.: «Los colonos de Sierra Morena a finales del siglo XVIII». En: *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*. UNED y Seminario de Estudios Carolinenses. 1991.

(17) MARTÍNEZ AGUILAR, Joaquín: «La Carlota: los primeros colonos y sus raíces». En: *Carlos III y las Nuevas Poblaciones* [ya citado]. FILTER RODRÍGUEZ, J. A.: «La Colonia sevillana de La Luisiana: un municipio con graves problemas de supervivencia». En: *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*.

de Linares; a ellas acudió, en los momentos iniciales de la colonización, la esposa del médico de Carboneros, don Lorenzo Quintana; «vino [ella] a tomar las aguas»; así queda reflejado «en el primer registro de Defunciones» de la Venta citada, según Carlos Sánchez (18).

En cuanto a la mujer y sus derechos económicos y procesales es de destacar lo que a continuación se expone:

— Es probable que gran número de colonos y sus esposas profesaran, al llegar, la religión luterana, y que luego por la labor de la Orden de Capuchinos y su actividad evangelizadora rechazaran definitivamente la herejía protestante. Ciertamente parece que al arribar a España consigo trajesen libros heréticos y que, convertidos o no, los conservasen en sus casas. Es éste el caso ocurrido en julio de 1770, cuando un libro luterano fue encontrado en manos de una mujer que antes había pertenecido a aquella facción religiosa cristiana; el libro fue enviado al obispo de Córdoba, «y éste lo remite al santo oficio» de la misma ciudad. Ignoramos si se tomó alguna medida disciplinaria contra la poseedora del escrito ni tampoco si se aplicó alguna en otros casos similares. Mas sí sabemos que a la muerte del colono Federico Filten, se hallaron en su casa otros 2 libros heréticos; fray Romualdo de Friburgo, dentro de su rigorismo religioso, quemó uno de ellos y el segundo lo remitió al vicario general de la diócesis cordobesa (19).

— Peor suerte, procesalmente, corrió un oficial en las Nuevas Poblaciones, al ser expulsado en los inicios de la fundación de las colonias, «por haber seducido a una joven soltera, huérfana, de 16 años»; una tal Margarita Fischerin. Decisión adoptada también, entre otras de la misma índole, por el abogado de los Reales Consejos, don Pablo Antonio Collado, que ya en 1768, ejercía como alcalde mayor de las Nuevas Poblaciones, y que controlaba rigurosamente los delitos que en ella se cometían (20). Sin embargo, suponemos que estos delitos o faltas recaerían solamente en los varones, con mayores posibilidades de ejercer la libertad en los nuevos

---

(18) «Memoria Histórica de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía». Nota IV, de Carlos Sánchez Martínez.

(19) VÁZQUEZ LESMES, Juan Rafael: «Iglesia-Estado en los inicios de la colonización de las Nuevas Poblaciones de Andalucía». En: *Carlos III y las Nuevas Poblaciones* [ya citado].

(20) CAMACHO RODRÍGUEZ, Jesús A., y CAMACHO SÁNCHEZ, María Dolores: «Colonos e Iglesia en las Navas de Tolosa y Santa Elena». En: *Carlos III y las Nuevas Poblaciones* [ya citado].

poblados, que en las mujeres, pues no consta que alguna de ellas quedara dentro de los castigos y penas que se imponían, como eran la suspensión de la entrega de «pan y preat» [paga metálica diaria], argolla o vergüenza pública, o cárcel (21).

En cuanto a la situación económica en que se encontraron las mujeres [viudas o hijas de colonos], ya señalamos que en el Fuero se preveía que «en el caso de que no hubiera varones [al fallecer un colono] la dotación era heredada por la hija que estuviera casada con labrador útil», despejándose así la posibilidad de que la hacienda saliera del ámbito de las Nuevas Poblaciones. No obstante lo anterior, la viuda, a pesar de lo señalado en el Fuero, podía quedarse con la dotación a fin de criar a sus hijos, «hasta que el primogénito alcanzara la mayoría de edad». En el caso de que contrayera nuevo matrimonio, el segundo esposo tendría a su cargo a los hijastros hasta llegar éstos a la mayoría de edad. Pero, además, la viuda podía heredar las «suertes», como ocurrió con la alemana Cristina Siber, quien a su muerte las deja a una sobrina de ella. Ciertamente es que en 1781 como «cabezas» [«propietarias de suertes»] sólo hay señaladas 4, entre 103 propietarios: 3 alemanas y 1 española; 3 de ellas eran menores de edad y 1 soltera (22). Años antes, en 1770, entre los propietarios de «suerte» en Navas de Tolosa aparecen 4 mujeres de nacionalidad alemana. Y en Santa Elena, en 1804, 10, de las cuales 6 eran españolas. Y, en La Luisiana, entre 1798 y 1827, el número de propietarios se eleva a 32, siendo 28 españolas. En sólo 3 décadas, desde el momento de la fundación de las colonias, el estado de la población había cambiado notablemente y ello con toda evidencia afectaba también al elemento femenino de las mismas, gozando ya de derechos económicos no previstos o poco imaginables en 1767 (23). Sin embargo, antes de mediar el siglo XIX, las limitaciones continuaban respecto a la mujer, contemplándose ello incluso en los encargos de misas plasmados en los testamentos, pues en 1831 y 1832, en Carboneros, de 18 disposiciones testamentarias, sólo se especifican a las mujeres en 3: Ana Martina, que encarga 50 misas; Juana de Fuentes, 20, y Mariana Frieman, quien no concreta nú-

---

(21) LERA GARCÍA, Rafael: «Conflictividad Social en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena 1767-1770». En: *Carlos III y las Nuevas Poblaciones* [ya citado].

(22) CRUZ RODRÍGUEZ, María del Alcázar: «Carboneros: Estructura de la Propiedad». En: *Carlos III y las Nuevas Poblaciones* [ya citado].

(23) CAMACHO RODRIGUEZ, Jesús A., y CAMACHO SÁNCHEZ, María Dolores: *Op. cit.* [ya citado].

mero alguno, dejándolo a disposición de su marido (24). En cuanto al derecho a prohijar, Soledad Gómez Navarro se pregunta, respecto a La Carlota, «¿con qué recursos económicos prohijan las otorgantes femeninas? ¿Tendrían alguna profesión determinada?...». Se limitaba «la otorgante a confirmar que dispone de cierta autonomía personal y económica». Desde luego, y como hemos señalado antes, La Carolina contó en ciertos momentos con varias mujeres dedicadas a ejercer determinados oficios situadas tal vez en niveles próximos a los mantenidos por los varones. La balanza en el caso de prohijar se inclinaba hacia las niñas y en la mayoría de los casos «por ausencia» de hijos legítimos, estando en edad avanzada las prohijadas y gozando de una economía desahogada (25).

### UN PERSONAJE FEMENINO SINGULAR RELACIONADO CON LAS NUEVAS POBLACIONES: LA ESPOSA DEL CORONEL THÜRRIEGUEL

Contradictoria, aventurera, plena de desequilibrios históricos, y escasamente coordinada en su actividad humana y oficial es la figura de Johan Gaspar Von Thürrrieguel. Llegó a España en 1766 ofreciéndose a reclutar colonos para las futuras Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Bávaro de origen, de religión católica, fue autorizado por don Carlos III a introducir 6.000 colonos alemanes y flamencos católicos, «en mis dominios» (26). Vino a España acompañado de su esposa, quien fue presentada en la Corte como condesa [o baronesa] Schwanenfeld, aun cuando, al parecer, no era sino hija de un guardabosque [o músico, según otros estudiosos] de Munich. Mas Thürrrieguel la hizo pasar como hija natural del emperador Carlos VII Alberto. Dice Carlos Sánchez [apoyándose en bibliografía alemana y española al respecto] (27) que el matrimonio «estuvo lleno de cho-

(24) LÓPEZ JIMÉNEZ, Clemente Manuel, y GARCÍA TORRES, Inmaculada: «Distribución y tenencia de la tierra en La Luisiana (1798-1827), a través de los Libros del Pósito». En: *Carlos III y las Nuevas Poblaciones* [ya citado].

(25) CRUZ RODRÍGUEZ, María del Alcázar: *op. cit.* GÓMEZ NAVARRO, Soledad: «La Carlota en su contexto provincial: vinculación de la práctica social de la adopción (1790-1814)». En: *Carlos III y las Nuevas Poblaciones* [ya citado].

(26) TUBIO ADAME, Francisco: «Un aventurero llamado Thürrriegel». En: *La Colonia Fuente Palmera*. 1994. Basa el señor Tubio su artículo en la ponencia presentada en el VI Congreso de Nuevas Poblaciones, por Konrad Tyrakowski.

(27) SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Carlos: «Personajes relacionados con La Carolina, Johan Gaspar von Thürrriegel». KM268. La Carolina, 1987.

ques violentos donde se alternaban las mayores ofensas con los golpes; semejante «armonía» se ponía de manifiesto hasta en las diligencias, de forma que los cocheros tenían que amenazarlos con golpearles si no guardaban compostura». Nada de extrañar esta actitud en tan espectacular sujeto que ha sido tratado por la crítica histórica de forma muy dispar; bien como «caballero sin miedo» o «colonizador de Sierra Morena», bien como «esbirro» o «aventurero truhán». Sin embargo, hay estudiosos, como es el caso de María Palacios, en cuyos trabajos se refleja una actitud leal de la presunta condesa hacia su esposo, al menos cuando éste, tras una «alborotada biografía... fue a dar con sus huesos» a la fortaleza-prisión de Pamplona, donde moriría, probablemente en 1792 (28). Se relata en un Memorial que en cierta ocasión los enemigos del coronel quisieron perder a éste introduciendo en el birloque en que viajaba su esposa de él ciertos artículos de contrabando; iba la señora a merender a Fuencarral, villa entonces independiente de Madrid, y nadie, al fin, detuvo el vehículo en la Puerta de Recoletos [o de Bilbao, quizás obra rococó del gran Carlier], pues si así hubiese sucedido Thürriegel hubiera sido tratado de contrabandista. Sucedió esto en 1779. En otra ocasión hubo de expulsar la dama de su casa a varios sujetos que intentaban introducir en ella armas prohibidas. Caído en desgracia su marido, desde 1787, a fin de defender su posible inocencia acudió a pedir ayuda a don Pedro López de Lerena, conde del mismo título y personaje influyente, a la sazón, en la Corte (29). Lerena prometió acceder a su petición en el sentido de que Thürriegel sería oído en el Consejo. Nada se consiguió con esta promesa, llevada a cabo en 14 de julio del último año citado, según el Manifiesto del propio Thürriegel. A otros personajes acudió la esposa, siendo despedida con cajas destempladas, e incluso alguno manifestó que «más bien quiero ponerle a él en la cárcel y ver a vuestra merced y a sus hijos arruinados a las esquinas, llorando y perdidos en estos reinos». Este último hecho y los 2 anteriores fueron obra del peor enemigo de Thürriegel: Schropp. Así está reflejado en el citado Manifiesto dirigido al monarca. Luchaba la dama Schwanenfeld, «denodadamente» para salvar a su marido y a su familia de la iniquidad, si bien en caso de fallecimiento de él ella recibiría una pensión de viudedad. Nada pudo obtener ni para su es-

---

(28) PALACIOS, María: «El último manifiesto del coronel Thürriegel desde el presidio de Pamplona». En: *Carlos III y las Nuevas Poblaciones* [ya citado].

(29) Don Pedro López de Lerena y Cuenca, fue creado conde de este título, por don Carlos IV, en 1791. Fue marqués consorte de San Andrés, caballero de la Orden de Santiago y regidor perpetuo de Cuenca.

poso ni en propio provecho, y como afirma Carlos Sánchez, la señora «no siguió mejor suerte; las últimas noticias son que tuvo que lavar y planchar ropa en Valencia. La hija [de ambos] escapó con un oficial francés y el hijo se enroló en el ejército de Bonaparte». Triste historia, pues, de una mujer que si bien no participó directamente en la fundación de las Nuevas Poblaciones, sí fue copartícipe de las mismas al estar matrimoniada con uno de los personajes más estrambóticos y singulares de aquéllas, el coronel bávaro Gaspar de Thürriegel.

### **ISABEL MARÍA DE LOS RÍOS Y CANTO, ESPOSA DE DON PABLO DE OLAVIDE**

No intentamos en este breve estudio realizar una biografía de las esposas de los dos primeros superintendentes de las Nuevas Poblaciones, don Pablo Antonio de Olavide y don Miguel de Ondeano, fundamentalmente porque ninguna de las dos, doña Isabel María de los Ríos y doña Francisca Baltasara Lanci, llegaron a figurar en la pequeña historia del siglo XVIII como personajes destacados, aunque sí como simples y sencillas personas que vivieron y acompañaron a dos hombres significativos de aquella centuria, dentro de una rama importante del desarrollo económico ilustrado; en el caso de Olavide, esta intervención oficial se agiliza e incrementa por su extraordinaria actividad como asistente de Sevilla, años antes de emprender su labor colonizadora en Sierra Morena y Andalucía. Mas sí es cierto que los datos biográficos recogidos sobre ambas señoras proporcionan sutiles y detallados momentos de la vida de ambas, insertos tanto en la capital de las Poblaciones, La Carolina, como en la ciudad entonces más destacada en la provincia de Jaén, a excepción de la capital: Baeza. Sí vivieron doña Isabel y doña Francisca en La Carolina, pero por sus testamentos debieron de permanecer largas temporadas en Baeza y en ella echaron profundas raíces, entablaron amistades amplias y leales y en la ciudad de la Loma dispusieron ser enterradas, como así ocurrió.

Sin duda alguna, la importancia histórica y humana de Isabel María de los Ríos es muy superior a la de doña Francisca Lanci, no sólo por sus relaciones personales y sus matrimonios, sino también por sus propios orígenes y el círculo social en que vivió. En la mayoría de los estudios realizados sobre el primer superintendente se hace hincapié en el interés económico

del mismo al contraer su primero y único matrimonio con doña Isabel (30). Así, Defourneaux manifiesta que al no haber tenido Isabel hijos de su segundo matrimonio con don Fermín Vicuña, fue ella heredera universal de los bienes de éste, y «puede pensarse que esta circunstancia pesó de manera determinante en la decisión de Olavide». Además, la señora De los Ríos había hecho donación al superintendente [donación íntegra e irrevocable] de los bienes que recibió de Vicuña. El acto notarial tuvo lugar en el pueblo madrileño de Leganés, en 15 de julio de 1755. Sin embargo, ella hace ciertas reservas en esta cesión de su hacienda, reflejándose ello, como ya se observará, en sus disposiciones testamentarias. En el documento de la donación, la misma doña Isabel dice hallarse «altamente prendada de las circunstancias, prendas y dotes espirituales como corporales del dicho señor don Pablo». Para ella, que ya era cincuentona, cuando él sólo contaba 30 años de su edad, este matrimonio supondría un «rejuvenecimiento» inesperado, a pesar de que Olavide, por grabados o pinturas conservados, no aparente poseer cualidades físicas de elevado nivel estético. De él dijimos en otro lugar que en el grabado que se conserva en la Biblioteca Nacional parece «un hombre de rostro oblongo, nariz aguileña, labio superior fino, ojos fríos pero de penetrante mirada y cuello excesivamente corto» (31). Sea como fuere, y aún sin base documental alguna, parece que amigos y favorecidos de Olavide instaron para que una de las pequeñas poblaciones, cercana a Guarromán, recibiera el nombre de Aldea de los Ríos, quizás por doña Isabel María, pues en la zona, exceptuando algún arroyo, ningún curso de agua de cierta importancia discurre por la misma. Esta aseveración no es sino una simple suposición histórica. Igual sentido podría tener la entonces existente dehesa de Arellano, apellido de doña Tomasa de Arellano, marquesa

(30) Aparte de los fondos documentales examinados por nosotros en el Archivo Histórico Municipal de Baeza, en estos dos apartados relativos a las esposas de los intendentes nos hemos basado en los siguientes estudios:

— CAPEL MARGARITO, Manuel: *Papeles y Documentos de Pablo Antonio José de Olavide y Jáuregui*. I.E.G., vol. XI, y *La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones*. C.S.I.C., 1970.

— PERDICES DE BLAS, Luis: *op. cit.*

— DEFOURNEAUX, Marcelín: *Pablo de Olavide ou l'Afrancesado*. Presses Universitaires, Paris, 1959.

— RODRÍGUEZ-MOÑINO, Rafael: *op. cit.*

(31) Que sepamos no se conserva ninguna pintura o grabado de doña Isabel María de los Ríos. Concuera el grabado de Olavide con un cuadro al óleo, existente en el Ayuntamiento de La Carolina, donado por un descendiente de don Pablo, don Bartolomé Soriano y Arellano.

de San Miguel de la Vega. El citado Pascual Madoz, en su Diccionario, la considera aldea de Guarromán, mas desaparecida en 1843.

El citado Defourneaux manifiesta en su libro, siguiendo al peruano Luis Bejarano en carta de éste a su compatriota Bravo de Laguna, que ella usaba «peluca, por ser calva», faltándole a él «los dientes». Y cierto es que la figura de don Pablo se hallaba muy distante de las lozanas y varoniles del conde de Fernán Núñez o de don Manuel Godoy, tal y como las pintó don Francisco de Goya. O las dignísimas y casi espiritualizadas de don Leandro Fernández de Moratín o de don Gaspar Melchor de Jovellanos, también obras de tan excelso retratista.

Por su parte, Capel Margarito afirma que «su matrimonio con doña Isabel de los Ríos... le franqueaba los salones de la mejor sociedad y le financia las repetidas aspiraciones de todo americano [visitar Europa y trabar amistades y contactos]». Igual opinión recogemos de Luis Perdices, pero acertadamente manifiesta que Olavide, a pesar de haber recibido el hábito de la Orden de Santiago y de poseer un año antes, en 1755, «una cuantiosa fortuna desde su matrimonio con María Isabel de los Ríos... no tuvo el status de un Almodóvar o un Aranda o el de un alto empleado del Estado como Floridablanca, Campomanes o Roda». El cargo de Oidor en la Audiencia de Lima, el de Asistente en Sevilla o el mismo de Superintendente en las Nuevas Poblaciones nunca pueden ser equiparables a otros altos puestos de la Administración Central durante el reinado de don Carlos III.

Tras la huida de Olavide hacia Francia desde el balneario de Caldas, en Gerona, su esposa doña Isabel reclama, en 1777 y 1778, a don Miguel Múzquiz y al inquisidor general, «el dinero de su propiedad [suponemos que todo el relativo a la donación ya mencionada] incautada a su marido a raíz de la detención en 1776». Lo reclamado, y desde luego reintegrado como se observará en su testamento, ascendía a 6.364.419 reales y 22 maravedíes que dio como dote [donación], y 2 millones que don Pablo «cobró pertenecientes a ella». Regresó entonces la dama a las zonas de las Nuevas Poblaciones, mas no a su capital, La Carolina, sino a las casas que en Baeza poseían y vivían doña Tomasa de Arellano y Olavide, y el esposo de ésta don Pedro Tomás de Acuña y Herrera, marqués de San Miguel de la Vega (32). La mansión de los marqueses estaba situada en la plaza llamada Puerta Chica o Menor, frente a una de las portadas de la parroquial de San

(32) El marquesado de San Miguel de la Vega fue concebido en 1706 a don Baltasar Carlos Pérez de Vivero, por don Felipe V.

Pablo, y contigua al antiguo palacio de los escalantes. Era casa, la de los Arellano, que antes había pertenecido a los Valderrábano, cuyos escudos aún se conservan en uno de los muros del edificio moderno esquina con la calle General Cuadros. Doña Isabel sería ya una mujer anciana cuando habitó aquellas viviendas; cercana a los 70 años de su edad; doña Tomasa, en cambio, aún era mujer joven, pues sabemos por el Padrón de 1802 que contaba entonces 50 años, y que vivía en la casa de Puerta Chica con sus sobrinos Francisco, Narciso y Ramona Arroquia, de 15, 8 y 12 años respectivamente; hijos los tres de los primos de doña Tomasa, vecinos de Jódar, don Juan Francisco de Arroquia y doña María Bárbara de Olavide (33). Es curioso que Isabel de los Ríos prefiriera volver a Baeza tras la huida de su esposo y no regresar a Madrid, de donde era oriunda y donde vivió con sus dos primeros esposos y allí tenía parientes, como don Ciro de los Ríos. El hecho quizás se deba a que en la Villa y Corte padeció los avatares y desdichas del famoso «autillo» inquisitorial, emprendido contra su marido en 1778. O quizás por la estrecha vinculación de parentesco y amistad que la unía a los San Miguel de la Vega, quienes habían estado con los Olavide en algunos de sus desplazamientos obligatorios por España tras la sentencia de la Inquisición.

En la mansión de los marqueses permaneció doña Isabel hasta su fallecimiento en 1783, un año después de haber testado y cinco tras el «autillo». Dedicada, como se observará mas adelante al analizar su testamento, a llevar una vida retirada y emplear su tiempo a practicar obras pías y a cumplir con devociones y ejercicios religiosos, en especial en la parroquia a la que pertenecía, San Pablo, y en el convento-colegio de San Basilio Magno, de carmelitas descalzos, fundado por San Juan de la Cruz en 1579, y en cuyo templo de Nuestra Señora del Carmen se encontraba la mayor devoción piadosa de doña Isabel: San José, en cuyo altar ordenó ser sepultada. Las relaciones personales de la esposa del intendente, durante los últimos años de su vida, se concretaron a los miembros de la familia Olavide; no se hace mención alguna en su testamento a allegados, directos e indirectos, de sus dos primeros maridos. He aquí aquéllos reseñados en sus disposiciones testamentarias, ya incluida por Capel Margarito en su obra y examinada por nosotros en los protocolos Notariales de Baeza (34):

(33) Libro con el Padrón de la Parroquia de San Pablo. Año de 1802. Archivo Histórico Municipal de Baeza.

(34) Archivo Histórico Municipal de Baeza. Protocolos Notariales. Escribano Alonso José Ortiz y Piédrola (1782).

Los ya mencionados marqueses de San Miguel de la Vega [el marqués era, asimismo, veinticuatro de Baeza]; don Luis de Urbina [teniente general de los Ejércitos, fiscal militar del Real y Supremo Consejo de Guerra, y caballero-comendador de Zurita, en la Orden de Calatrava]; don Antonio de Cuadros y Herrera [señor de Aldeanueva de Figueroa]; don Andrés de Fontecilla y Acuña, y doña Estefanía Engracia de Olavide [sobre ella, como ya se señaló, Jovellanos escribió una larga oda sáfica]. Todos ellos tenían sus casas en Baeza, o, al menos, eran acogidos cuando en ella residían por sus propios amigos del círculo de los marqueses de San Miguel. Fontecilla vivía en una casa-palacio que aún se conserva, si bien en cierta manera transformada, en la actual calle de San Juan de Ávila y Conde de Romanones, frente a la llamada Puerta del Barbudo.

Ignoramos cuál era en aquellos años la relación entre doña Isabel María y los allegados y familiares de sus dos primeros esposos: don Manuel de Abaurri, que fue del Consejo de Su Majestad y su fiscal en la Real Audiencia de Oviedo, y don Fermín de Vicuña, vecino de Madrid, contador general de la Renta de Lanás, «quien me instituyó como heredera universal», según dice la dama en su testamento. Don Fermín fallecería en 1754, y el matrimonio de aquella con Olavide se llevó a cabo a finales de 1755 (35). El matrimonio con el intendente se celebra en Madrid en donde residían los padres de la desposada [y allí nació ella, probablemente en 1705], don Fernando de los Ríos y Canto [«contador que fue de resultas en el Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas»] y doña María de Cuéllar y Pantójar (sic)]. El templo elegido, quizás por ser feligresa de él la familia, fue el de San Ginés, en la calle del Arenal, de espléndida tradición histórica, sede de la congregación del Cristo de San Ginés, y muy próximo a la Puerta del Sol. Es evidente, pues, que el enriquecimiento de doña Isabel María provenía de su segundo marido, don Fermín de Vicuña, y de su propio padre; del primero, Defourneaux dice «que había amasado una enorme fortuna de la que una parte había sido colocada en el comercio de Las Indias». Sea como fuere también Olavide, y en diversos momentos de su vida, antes y después del «autillo» elaboró para sí, y obtuvo, una hacienda notable, y a administrar la misma se entregó en los últimos años de su vida, en Baeza. Sin duda alguna, todo el conjunto se vio beneficiado con lo conseguido antes y después del fallecimiento de doña Isabel. Mas los documentos notariales nos han confirmado la existencia, a nombre de Olavide, de

(35) Defourneaux no indica en su libro el nombre del primer esposo de doña Isabel. Sí, en cambio, Capel Margarito, quien lo encontró en el testamento de aquella.

propiedades, rentas anuales y vitalicias, rentas viajeras, donaciones, etc. (36).

Pues bien, la señora De los Ríos hace su testamento en 23 de enero de 1782 ante el escribano don Alonso José Ortiz y Piédrola, teniendo como testigos a don José Jódar Castro, don Pedro de Jesús León y don José Lorenzo de Gámez, todos ellos vecinos de Baeza. Por su interés para este estudio, exponemos aquí sus puntos principales:

— Ordena doña Isabel María «sea sepultada en la iglesia del convento de Nuestra Señora del Carmen —colegio de San Basilio— de esta ciudad, en la sepultura inmediata al altar de San José». Y «con una landa o losa de jaspe, lo que alcanzará de la peana del altar de dicho Colegio». Reserva para ello 1.000 reales. Su devoción a San José era viva y muy piadosa, pues a él acude en la fórmula primera del testamento y en la relación de fundaciones, en las que aparece una memoria perpetua para el septenario «a Señor San José»; la última de estas fiestas ha de celebrarse con «una misa solemne de 6 luces, en el altar del santo, con acólitos y turiferaria» y 3 toques de campanas; además, a las 7 fiestas asistirá la capilla de música de la catedral y se predicarían 7 sermones sobre los dolores y gozos del «bendito patriarca». No olvida en sus devociones a su segundo marido, Vicuña, por el que se celebrarían en el altar del santo, anualmente, 2 aniversarios. Primorosa y minuciosa es la dama al señalar los gastos que han de emplearse en estas fiestas josefinas, pues en el caso de que el caudal de sus bienes hubiera mermado en el momento de su muerte suprimirían sus albaceas algunos de los actos; en primer lugar la música, luego, sucesivamente, los sermones y las misas solemnes. Y si por causa justificada no pudieran tener lugar estas manifestaciones religiosas en San Basilio, serían trasladadas al también convento carmelita, rama femenina, de La Encarnación. Esta memoria, se dice en el testamento, era «en beneficio inmediato de mi alma y la de mi difunto, el señor don Fermín de Vicuña». La cantidad señalada para ello era de 21.000 reales. No olvidaba, pues, doña Isabel el recuerdo, al parecer inalterable, de su segundo marido. Ni tampoco su agradecimiento hacia lo por él recibido. Desgraciadamente, tanto la iglesia como el colegio-convento de San Basilio ya han desaparecido. Asestarían el primer golpe a los edificios la exclaustación y desamortización de los años 1835 Y 1836. Luego, y a lo largo del XIX y comienzos del XX, la desidia humana y el abandono destruyeron el templo, y tras la última guerra civil de 1936-1939, el colegio, convertido antes en Escuela de Artes y Oficios Artísticos, sufrió,

(36) RODRÍGUEZ-MOÑINO, Rafael: *op. cit.*

al fin, el golpe definitivo para completar su ruina y desaparición. El altar de San José estaba situado en la nave de la Epístola entre las capillas de la Virgen del Carmen y la del señor de la Expiración, y nada tenía de valor artístico. Pero es lástima, que como otros y como la propia iglesia, haya visto cómo parte de la historia de Baeza desapareciera con su destrucción (37).

Curiosos con los legados que realiza doña Isabel María en su testamento, pero no adquieren el nivel de minuciosidad que más adelante se observará en las disposiciones últimas de la viuda de don Miguel de Ondeano. Y así la esposa de Olavide lega a su prima doña Tomasa de Arellano «el aderezo completo de brillantes que tengo, porque me encomiende a Dios». A su sobrino don Pablo de Urbina y Olavide, hijo del ya citado don Luis de Urbina, «una caja de oro esmaltada para que me tenga presente en sus oraciones»; al marqués de San Miguel de la Vega «la escribanía de plata... para que me encomiende a Dios». A su criada Ana María de Miranda, «por sus buenos servicios», 7 reales diarios hasta el fin de su vida; a su también criado Carlos Canales, 6 reales diarios, pero, asimismo, a la citada Ana María de Miranda la dote completa en el caso de que profese en el convento carmelitano de la Encarnación, de Baeza. Y, en fin, 20 doblones a su capellán don Fausto Palomino, a fin de que celebre misas «por mi alma».

Económicamente, es fundamental en el testamento la fundación del «vínculo y el capital que produzcan la renta de 500 ducados anuales». El capital se ha de componer de 5.000 pesos, «a que ha quedado reducido un censo de mayor cantidad que me pertenece, impuesto al 2% de la Casa que fue de Aprobación y Noviciado de los regulares de la extinguida Compañía de Jesús de Madrid». Es evidente que se refiere la testadora al gran edificio que aún hoy se conserva en el calle Ancha de San Bernardo, entre esta calle, la de los Reyes y la del Noviciado. El monumento, muy modificado y restaurado posteriormente, fue sede de la Universidad Central, con las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras; hoy pertenece a la Comunidad Autónoma de Madrid. Hace mención también la dama, en relación al censo ya citado, a una huerta «de la Moncloa, camino de El Pardo», perteneciente el inmueble a otros propietarios en el momento de testar doña Isabel. A todo ello hay que añadir bienes inmuebles, y rentas y sisas del vino. El goce y posesión de este abundante vínculo recaería, por este orden, en las

(37) RODRÍGUEZ-MOÑINO, Rafael: «Aproximación a la historia del Colegio-Convento de San Basilio Magno de Baeza, fundado por San Juan de la Cruz en 1579», *Asociación Cultural Baeza-Ayuntamiento de Baeza*. 1991.

siguientes personas: su «pariente», por vía de sangre, don Ciro de los Ríos, sus hijos de él y los descendientes de éstos. Es decir, sus familiares directos, todos integrantes de la rama De los Ríos. Acabada esta línea preferente, los herederos serían: doña Tomasa de Arellano y sus hijos si ésta los tuviera. En tercer lugar, el ya mencionado don Pablo de Urbina y Olavide, su mujer, hijos y descendientes. En cuarto lugar, don Juan Climaco de Olavide y Arellano, hijo de don Pedro de Olavide, capitán que había sido del «Regimiento de la Primera», y de su mujer de éste doña Isabel de Arellano; y los hijos y descendientes de éstos. En quinto lugar doña María Bárbara de Olavide y Arellano, hermana del mencionado don Juan Climaco, vecina de la villa de Jódar y casada con don Juan Francisco Arroquia. En sexto lugar don Juan Ignacio de Arellano y Olavide, vecino de la villa de Barbarín, merindad de Navarra, y sus descendientes. Agotada esta larga relación de herederos, el caudal recaería en el pariente más próximo de ella, primero en la línea de Olavide, luego en la de Arellano y en último lugar, al Hospital General de Madrid, recientísima fundación entonces de don Fernando VI; las obras fueron iniciadas en 1750 por el ingeniero militar don José de Herosilla. No olvidaba, pues, doña Isabel a sus parientes de sangre ni, a falta de éstos, al conjunto amplio y denso de allegados dentro de las líneas Olavide y Arellano. Quizás por esta razón los incluye en primer lugar, dentro de la serie de legados que antes se ha reflejado.

Cumplidas todas las disposiciones testamentarias, del remanente que quedara «en bienes caudal, alhajas, muebles, derechos y acciones», instituye como único heredero al marqués de San Miguel de la Vega, «y en su falta a la dicha doña Tomasa», que «actualmente residen en esta ciudad y casas de mi habitación». Denota esta última fórmula del testamento confianza grande, lealtad y amistad a dos de los miembros de la familia Olavide, que tan próximos a ella vivieron en momentos de gozo y prestigio, y en los días de amargura tras el «autillo» y el destierro. Quizás por esta causa el marqués está incluido dentro de la lista de los albaceas, junto a don Pablo de Olavide (que nada recibiría de la herencia, quizás por estar ausente y en el exilio), a don Luis de Urbina, don Antonio de Cuadros y Herrera y don Andrés de la Fontecilla. Les ruega que lleven a cabo todo lo contenido en el testamento y den 600 reales «entre los pobres de mi parroquia», es decir, la de San Pablo de Baeza.

---

(38) La partida de defunción la recoge Capel Margarito en su libro ya citado. Se halla en el libro 9 de Defunciones de la parroquia de San Pablo.

Un año después de testar, el 16 de marzo de 1783, y tras fallecer doña Isabel, fue enterrado su cuerpo en el convento del Carmen de Baeza (38). La partida de defunción está firmada por el colector de la parroquia de San Pablo, don Andrés de Piñar. Si doña Isabel contaba con 50 años de edad al casar con Olavide, y ello ocurría en 1755, falleció a la edad de 78 años; 58 años, pues, tenía Olavide en el momento de la muerte de su esposa (39).

En el testamento de don Pablo de Olavide, otorgado en Baeza, en 25 de febrero de 1801, ante el escribano don Antonio Lázaro Ortiz y Piédrola, vemos que en él aún aparecen personajes que ya observamos en el de doña Isabel María. Así, entre los albaceas, están presentes doña Tomasa de Arellano, ya viuda, don Pablo de Urbina, y doña Bárbara de Olavide y su esposo don Juan Francisco de Arroquia. La primera de las citadas, la marquesa viuda, quedará como única heredera de sus «bienes, derechos y acciones». Su entierro habría de ser muy simple «sin ninguna distinción ni pompa, prohibiendo... el que haya música en los oficios funerales que se me hagan». Disposición ésta que no respetaron los albaceas, y las honras fúnebres tuvieron la misma «distinción» y «pompa» que las de doña Isabel. Tal vez la mente de la marquesa volaba en este aspecto a niveles más reales, considerando que la memoria del superintendente debía de ser, al momento de fallecer, respetada y reconocida en la zona más destacada de las Nuevas Poblaciones. Los herederos de la misma doña Tomasa fueron también miembros de la familia Olavide, mas diferentes a los de don Pablo y doña Isabel, pues la herencia recayó en don José María de Arellano y en doña María Romana de Arroquia y Olavide, una de las hijas de doña María Bárbara y que con ella vivía en 1803, tras años antes del fallecimiento de la marquesa, ocurrido en 29 de abril de 1806 (40).

### **DOÑA FRANCISCA BALTASARA LANCI, ESPOSA DE DON MIGUEL DE ONDEANO**

Las noticias que hemos recogido sobre doña Francisca Baltasara Lanci están contenidas, exclusivamente, en su testamento y en unas disposiciones testamentarias posteriores. El primero es de 26 de febrero de 1798; las se-

(39) En el monumento a don Carlos III, en la Puerta del Sol de Madrid, inaugurado en 16 de diciembre de 1994, aparece en el pedestal el nombre de Olavide, entre los grandes hombres ilustrados; y la colonización de los Despoblados de Sierra Morena y Nueva Andalucía.

(40) ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BAEZA: Protocolos Notariales. Escribano Antonio Lázaro Ortiz y Piédrola (1803, 1804 y 1806).

gundas de 17 de octubre de 1800 (41). Es decir, el testamento lo otorga doña Francisca Baltasara 4 años después de que su esposo, el intendente don Miguel de Ondeano, falleciera en 1794. Nos conduce ello a pensar que la citada señora, que vivía en Baeza en una gran mansión, decidió ese año seguir habitando la ciudad de La Loma, acompañada de sus deudos y amigos y no trasladar su residencia a la muerte de aquél, a pesar de que ella era de origen catalán y su marido, don Miguel Jerónimo, de la ciudad de Zaragoza. Era doña Francisca hija legítima de don Carlos Lanci, natural de Florencia [de ahí su apellido italiano] y de doña María Antonia Martínez, nacida en Sellera de Ángeles, «de la que yo también soy natural» [dice en el testamento y en las disposiciones testamentarias], en la diócesis de Barcelona. Ambos padres fallecieron en la villa de Linares, «de donde fueron vecinos». Quizás fuese allí donde la conociera don Miguel Jerónimo y allí donde contrajeron matrimonio; matrimonio que tendría lugar antes de 1777, año en que Ondeano fue nombrado superintendente tras la sentencia condenatoria de don Pablo de Olavide. Vivía en Baeza la viuda de Ondeano en unas amplias casas, muy espaciosas, en la calles de la Estafeta, esquina a Ancha del Carmen, y que lindaban con las de don Pablo Tuñón y las de don Juan Manuel Robles y Acuña, veinticuatro de la ciudad; viviendas que, al parecer, necesitaban consolidación o restauración. Creemos que tales edificios se hallarían en la acera de la izquierda de la actual calle Ancha, aproximadamente entre la calle de Enrique Moreno y la antigua de las Monjas, llamada así por ser lindera con el antiguo convento de San Ildefonso, de mínimas de San Francisco de Paula, hoy sede del Nuevo Casino.

El círculo de amistades de doña Francisca Baltasara hemos de encontrarlo en los personajes que aparecen en las escrituras notariales examinadas. A saber: la tantas veces mencionada marquesa de San Miguel de la Vega, doña Ana María [Martínez] de Pinillos, el arcediano de Úbeda don Joaquín de Salazar y Dávila, quien también era dignidad de la catedral de Baeza; don Bartolomé Marín, prior de San Pablo; el regidor de la ciudad don Fernando de Viedma; el marqués de San Miguel de la Vega, y don Francisco y don José Martínez de Pinillos. Aparte de las 2 primeras señoras mencionadas, los caballeros citados fueron sus albaceas testamentarios. Círculo, pues, perteneciente en su mayoría a la clase hidalga baezana de la época ilustrada, muy similar en su nivel social al que estuvo vinculada doña Isabel

---

(41) ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BAEZA: Protocolos Notariales. Escribano Tomás de los Ríos y Zamora (1798 y 1800).

de los Ríos. Piadosa sí hubo de ser la viuda de Ondeano, pues, como veremos, tuvo harta relación con numerosos conventos de la ciudad: San Francisco, la Encarnación, Santa Clara y La Magdalena, y asidua y piadosa devota en su Parroquia de San Pablo.

Precisamente es en esta parroquia donde ordena ser enterrada, «con hábito y toca de Santa Clara, forrándose el ataúd con hábito de las carmelitas y sepultado [el cuerpo] en dicha mi iglesia parroquial del señor San Pablo, en el panteón de la hermandad de Animas, porque soy confraterna, con la menos pompa y vanidad posible». En realidad, esta capilla de la cofradía de Ánimas tenía también la advocación de San Antonio de Padua, como ello se refleja en el testamento de don Blas García Ortiz [4 de enero de 1782], beneficiado de esa parroquia y comisario del Santo Oficio de la Santa Inquisición de Córdoba. Ordenaba don Blas fuese enterrado al pie del altar de este recinto. Así se hizo y hoy se conserva la lápida con el nombre y cargo inquisitorial de García Ortiz, bajo el titular actual de la capilla, el Cristo de la Expiración (42). En nuestro examen de la cripta de este altar de Ánimas no llegamos a encontrar entre los numerosos féretros que allí había el de doña Francisca Baltasara. En el entierro de esta señora, se señala en el testamento, que los restos mortales serían conducidos desde la casa mortuoria a la sepultura por 6 hermanos del hospital de la Purísima Concepción [muy próximo a la parroquia], dándose a cada uno de aquéllos 20 reales como limosna. Y se añade que se dirían 23 misas «de luz, cruz y apóstoles», por 4 reales cada una. No sólo en la parroquia, sino también en «los conventos de San Francisco de Asís y carmelitas descalzos de esta ciudad». Ordenaba igualmente la viuda de Ondeano que el día de su entierro se entregasen 2 fanegas de trigo a los pobres; además, a la familia que tenía en sus casas conviviendo con ella, se la mantendría «durante una semana», vistiendo también, «del todo», y a lo largo de 9 días tras su muerte, a 3 pobres de la parroquia. Minuciosa, pues, era doña Francisca Baltasara, como se refleja, asimismo, en la relación de sus bienes y objetos de valor. He aquí una muestra de los primeros:

Las ya citadas casas de la calle Estafeta, cargadas con un censo de 440 reales a favor de la catedral baezana. El título de propiedad de las mismas se hallaba en una cómoda, «con sus cerrojos y manillas doradas que tengo en mi cuarto, con todas las llaves de mis baúles y arcas y las llaves de la

(42) ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BAEZA: Protocolos Notariales. Escribano Antonio Lázaro Ortiz y Piédrola (1782).

cómoda en mis bolsillos». Curiosa revelación que refleja el orden y sentido económico de la señora. También, quizás, cierta desconfianza hacia los miembros de su servidumbre. Poseía también un capital de 120.000 reales en Valencia y Madrid, más 12.000 que le debe en Andújar el marqués de Santa Rita, sin descontar la pensión que le había dejado su «amado y difunto marido». Con seguridad, sería el marqués el descendiente directo del primero que lo fue de este título, don Luis Jurado Serrano, que había sido a mitad del siglo XVIII regidor perpetuo de la ciudad de Andújar.

Curiosísima es la relación de alhajas que guarda «en un cofre de 2 cerrajas, con mi nombre entre ropa con pobre lienzo y ropa de cama y mesa fina». Nido más bien de prevenida urraca. Estas alhajas eran las siguientes: varias salvillas, una escribanía completa de plata, un relicario y un cuadro del «Santo Rostro», también de plata; «una pilica de agua bendita de plata»; cuberterías, sin usar y usadas, de plata; cuchillos, cucharones, vasos y vinagreras de plata, cadenas y pendientes de oro y perlas; pendientes de esmeraldas, varias sortijas, una de ellas de perlas, 2 relojes de oro, 3 escudos de Nuestra Señora de los Dolores, y 1 reloj de mesa. Las que fueren necesarias de todas estas alhajas para realizar obras en la casa de la calle Estafeta serían vendidas, se dice en el testamento. Quizás por ello todas estaban reunidas en el cofre, y puestas a buen recaudo, pues no es comprensible que en aquél estuvieran mezcladas las cuberterías, «la pilica de agua bendita», la escribanía y el reloj de mesa.

Parte de las alhajas reseñadas irían a parar a manos de las personas ya citadas antes. Así el «Santo Rostro», con manto azul sirva para el oratorio «del señor Salazar»; y si él no viviera a la muerte de doña Francisca, «para el altar mayor del convento y monjas de Santa Clara» de Baeza. «Un corazón de reliquias con marco de plata y lazo de lo mismo, lo mando para el altar mayor del convento de carmelitas descalzas de esta ciudad». Y para ambos conventos deja sábanas, almohadas y pañuelos blancos, 300 reales a cada uno de los cenobios para «que me encomienden a Dios». No olvidaba tampoco al hospital de la Concepción, al que deja sábanas, almohadas, colchas, y otros 300 reales a la hermana mayor y al resto de las hermanas de dicha institución.

Entre las Memorias, y aparte de las perpetuas para misas rezadas y cantadas en San Pablo y San Francisco, fundó 2 sobre las obras que emprenderá en las casas de la calle Estafeta; suman ambas 32.440 reales. En el caso de que fuera necesario vender las dichas casas, se hará «al mejor postor con la expresada carga de las dos Memorias porque siempre han de estar y parar con ellas».

También expresa gratitud hacia los albaceas, y les pide que «reciban para sí... de las alhajas y plata, las que les acomode hasta la cantidad de 400 reales cada uno, quedando yo obligada a pedir al Señor por sus felicidades espirituales y temporales». Segura, pues, estaba la dama de su futura estancia en los Cielos. Y señala un nuevo rincón para estas alhajas [collares, pendientes, aros, etc.]: «en unos cajones en el tabique del cuarto del estrado debajo de los escaparates de cristales en los que también estarán todos los papeles de cuidado y dinero si lo hay». Escondrijo que suponemos se hallaba en un gabinete o sala de recibir visitas e invitados. Funda igualmente una «Obra Pía de los pobres de la parroquia de San Pablo, con una parte del remanente [no se excedía doña Francisca Baltasara en sus caridades humanitarias], que sería administrada [la Obra] por los ya mencionados señores Martínez de Pinillos. Igualmente, establece diversas mandas, quizás éstas más generosas; por ejemplo: 2 reales diarios a su criado Gabriel Rodríguez, «por su ley y sus servicios»; a su criada Jacoba García, 2 pesos mensuales, y 240 reales al año, el Jueves Santo. Asimismo: «a la huerfanica que tengo para profesar en el convento de Santa Clara de esta ciudad», 150 reales anuales, y la dote en integridad, si profesara. Igualmente, «a la niña menor llamada doña Leonarda, hija de don Francisco Martínez de Pinillos», lega, el día de Navidad del año del fallecimiento de doña Francisca, 300 reales «para dulces». Cantidad que nos parece caprichosa y excesiva para tales menudencias a favor de una criatura y para ingerirlas en una sola jornada. Hay también una porción de dinero no alta, pues sería el remanente de todas las mandas citadas, cuyo total ascendía a 3.500 reales, para «familias honradas y verdaderamente pobres» de la parroquia de San Pablo.

En la revocación del testamento, en 1800, los cambios en el mismo son mínimos, añadiendo a los conventos beneficiados el de La Magdalena, al que lega 300 reales.

Una nota marginal de 14 de diciembre de 1803 en el testamento dice: «dio el notario testimonio de la Pía Causas [de los Pobres de la parroquia] a petición de los albaceas».

En consecuencia: Testamento y disposiciones testamentarias posteriores llenas de minucias, detallismos y concreciones que reflejan un espíritu práctico que no desea dejar cabo suelto ni espigas al viento tanto en lo espiritual como en lo humano.